



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2022-MDT/ALC

El Tambo, 28 de marzo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorándum N° 142-2022-MDT/GM, de fecha 18 de marzo del 2022, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 091-2022-MDT/GAJ de fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N° 005-2022-MDT/GDS, de fecha 15 de marzo del 2022, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social sobre **MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 100-2021-MDT/ALC SOBRE CONFORMACION DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL-IAL DEL DISTRITO DE EL TAMBO** y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 80°, numeral 2, inciso 2.5 de Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades respecto de las funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales, establece que las municipalidades provinciales, deben Gestionar la atención primaria de la salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades distritales, centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes, inciso 6: realizar campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y de la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo es reducir el nivel de anemia y desnutrición de infantil, en especial de más familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes.

Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022 y dictan otras medidas, dentro de las cuales se encuentra la Meta 4, "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2019-MDT/ALC, se reconoció la conformación de la Instancia de Articulación Local – IAL del Distrito de El Tambo, que fuera modificado con Resoluciones de Alcaldía N° 047-2020-MDT/ALC, N° 116-2020-MDT/ALC, N° 050-2021-MDT/ALC y N° 100-2021-MDT/ALC, respecto a la conformación de la Instancia de Articulación Local – IAL.





Que, con Resolución de Alcaldía N° 019-2022-MDT/ALC, de fecha 14 de enero del 2022, se ha designado al Licenciado Teodoro Raúl Ildefonso Muñoz en el cargo de Gerente de Desarrollo Social, el mismo que mediante Informe Técnico N° 005-2022-MDT/GDS, de fecha 15 de marzo del 2022, señala que es necesaria la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDT/ALC, a fin de actualizar a los integrantes de la Instancia de Articulación Local de la Meta 4 del Distrito de El Tambo, para el período del 2022, siendo el motivo, el cambio del Gerente de Desarrollo Social-Secretario Técnico de la IAL y del representante de la Unidad Territorial Junín del Programa Nacional Cuna Más, Incorporación de representantes de las instituciones: Unidad Territorial Junín del Programa Nacional Juntos, Enfermera representante del Padrón Nominal de la Micro Red de Salud de El Tambo y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-Regional 6 Huancayo, en la Instancia de Articulación Local del Distrito de El Tambo.

Que, mediante Informe Legal N° 091-2022-MDT/GAJ, de fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, se da opinión favorable para la Modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDT/ALC, de fecha 10 de mayo del 2021, en consecuencia, actualizar los datos de los integrantes de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL-IAL DEL DISTRITO DE EL TAMBO para el período 2022, de acuerdo a la propuesta indicada en el Informe Técnico N° 005-2022-MDT/GDS.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDT/ALC de fecha 10 de mayo del 2021, respecto a la Conformación de la Instancia de Articulación Local – IAL del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Dr. Carlo Víctor Curisinche Eusebio.	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Lic. Teodoro Raúl Ildefonso Muñoz.	Secretario Técnico	Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Sra. Madely Bejarano Torres	Coordinadora General de Visitas Domiciliarias de la Meta 4.	Coordinadora General de Visitas Domiciliarias – Meta 4.
Lic. Katty Pilar Vicente Almonacid	Micro Red de Salud de El Tambo.	Coordinadora de Promoción de la Salud – Micro Red de Salud de El Tambo.
Lic. Jessica Rosario Vega Echevarría.	Micro Red de Salud de El Tambo.	Enfermera representante del Padrón Nominal - Micro Red de Salud de El Tambo.
Lic. Pilar Curiñaupa Silvestre	Unidad Territorial Junín - Programa Nacional de Cuna Más.	Acompañante Técnico del SCD - Programa Nacional Cuna Más.





Ing. Marilia Treysi Paredes Verástegui.	Unidad Territorial Junín - Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	Monitor de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Lic. Renzo Reyna Ríos	Unidad Territorial Junín - Programa Nacional Juntos.	Gestor Local del Programa Nacional Juntos.
Lic. Jessica Mayorca Ilizarbe	Policlínico Metropolitano Huancayo – Red Asistencial Junín – ESSALUD.	Integrante del Equipo Multidisciplinario de Lucha contra la Anemia del Policlínico Metropolitano Huancayo – Red Asistencial Junín – ESSALUD.
Lic. Ronald Simón Cueto Ccanto	Representante de la Jefatura Regional 6 – Huancayo RENIEC	Supervisor – RENIEC
Sr. Marco Antonio Coz Herquinio	Miembro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.	Regidor de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Sr. Gino Rolando Arela Jurado	Miembro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.	Regidor de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Sr. Ygor Gabriel Haro Veliz	Miembro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.	Regidor de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Sra. Rosa Esther Orellana Roca	Miembro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.	Regidora de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Lic. Paúl David Quilca Coronación.	Municipalidad Distrital de El Tambo.	Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Lic. Carmencita M. Arellano Huamán.	Municipalidad Distrital de El Tambo.	Jefe del área de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Lic. José Gabriel Palma Gala	Municipalidad Distrital de El Tambo.	Coordinador del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Lic. Jackeline Fiorella Ordaya Canchanya.	Municipalidad Distrital de El Tambo	Responsable de la ULE SISFOH – MDT.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás instancias conformantes de la estructura orgánica municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.



ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, para su conocimiento y fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Carlos Victor Cusisnche Eusebio
ALCALDE

